

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA CONTRATAR UN/A TÉCNICO/A EN ALIMENTOS SUB UTILIZADOS (NUS) PARA LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA**

TIPO DE CONTRATO : Servicio por locación.
LUGAR : Distrito de Pariahuanca, Huancayo – Junín.
TIEMPO DE SERVICIO : del 13 de agosto al 05 de noviembre

1. Antecedentes y Marco General del Contrato

FOVIDA es una institución de promoción del desarrollo cuya misión es *“Mejorar el desempeño técnico y político de los actores de la sociedad para el desarrollo territorial sostenible, local, regional y nacional”*. Su visión es ser una *“Institución innovadora, democratizadora y generadora de oportunidades para una vida digna, que incide en políticas públicas y locales para la construcción de una sociedad justa”*.

Siendo el Objetivo del proyecto MT=AK: *“Mejorar la actoría de comunidades campesinas, con el liderazgo de las mujeres, para la gestión sostenible de los recursos genéticos de sus territorios e incidencia en políticas públicas en favor de su conservación”*.

Al resultado que contribuirán las acciones planteadas en el marco del presente contrato es:

✓ R3: **UPF recuperan y mejoran el consumo de alimentos sub utilizados de alto contenido nutricional**

El técnico/a en alimentos subutilizados (NUS) para la seguridad alimentaria será responsable de la ejecución y asumirá la conducción del resultado (R3) en coordinación con el especialista en seguridad alimentaria.

2. Objetivo de la convocatoria.

Objetivo general:

Contratar los servicios de un/a profesional técnico en industrias alimentarias, agroindustrial, nutricionista, ciencias de la salud o afines, para realizar actividades de asesoramiento a familias pertenecientes a los grupos ECAs, y a facilitadores/as comunales de comunidades campesinas de la ZABD de Pariahuanca.

3. Perfil profesional requerido.

- Profesional técnico en industrias alimentarias, agroindustrial, nutricionista, ciencias de la salud o afines.
- Con experiencia en el manejo de metodologías participativas de capacitación.
- Experiencia laboral que incorpore manejo del enfoque de seguridad alimentaria.
- Manejo del enfoque agroecológico y de género.

4. Experiencia

- Experiencia en trabajos orientados a seguridad alimentaria y NUS en proyectos de desarrollo, mínimo 1 año.
- Experiencia general no menor de 2 años.
- Experiencia de trabajo con organizaciones campesinas y de mujeres, no menor de 1 año.
- Experiencia profesional en la ejecución de proyectos de desarrollo, no menor 1 año.

5. Productos a entregar:

- 01 plan de trabajo, que se enmarque en la asesoría y acompañamiento a facilitadores comunales.
- 08 planes de investigación en NUS.
- 24 sesiones demostrativas a 8 grupos ECAs (03 por c/u) conformado por 143 familias de comunidades campesinas de la ZABD de Pariahuanca.
- 300 asesorías y seguimiento UPF (Unidades Productivas Familiares) que conforman los ECAs, para fortalecer los conocimientos (3 asesoría por familia).
- 28 biohuertos implementados.

6. Metodología

El/a consultor(a) para el desarrollo de su trabajo en el marco de su contrato, trabajará en estrecha coordinación con el especialista en seguridad alimentaria del Proyecto 443 - FOVIDA, con el fin de lograr la eficiencia y eficacia en los resultados.

- El consultor estará a cargo de elaborar y ejecutar un plan de trabajo que contenga acciones para implementar asesorías a UPF con el acompañamiento a las y los facilitadores comunales, con la finalidad de: Reconocer el valor nutricional de los NUS; Mejorar capacidades en el uso de técnicas de conservación; Mejorar hábitos alimentarios e incrementar la frecuencia en el consumo de NUS.
El plan deberá contener una programación de asesorías a familias por grupo ECA, definiendo los objetivos, temas a tratar, materiales e insumos a utilizar.
- El consultor elaborará un plan de investigación en NUS en cada Grupo ECA asignado, de acuerdo al esquema propuesto por el especialista y con los contenidos mínimos (diagnostico, identificación de alimentos NUS, Priorización de objetivos, etc).
- Las sesiones demostrativas se desarrollarán a nivel de grupos ECAs, las mismas que serán reforzadas con asesorías y seguimiento a través de visitas personalizadas a cada familia a fin de poner en práctica lo aprendido durante el taller de formación, considerando las fases de las asesorías (objetivos, desarrollo, próximos pasos) y el completado de las fichas de asesoría. Las temáticas a desarrollar son: 1. conservación de alimentos NUS (secado, deshidratado, liofilizado, encurtidos, esterilización, otros). 2. Técnicas para el almacenamiento de NUS (trojas, attillo, refrigeración ecológica, otros).
- El consultor implementará 08 biohuertos a razón de 01 por Grupo ECA, y 18 biohuertos para las familias que muestran mayor interés en replicar y conservar alimentos NUS.

7. Los entregables

Entregables	Cronograma
A la firma del contrato: Plan de Trabajo aprobado por el especialista en seguridad alimentaria.	13/08/2025 (10%)
Entregable 01. <ul style="list-style-type: none"> • 08 planes de investigación en NUS. • Informe de 08 sesiones demostrativas en técnicas de conservación (sesion1). • Informe de 100 asesorías y seguimiento a familias que conforman 08 ECAS a su cargo, en técnicas de almacenamiento. • 01 base de datos en formato Excel propuesto por la institución. Medio de verificación. <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de asesoría y seguimiento. - Listas de asistencia. - Panel fotográfico, etc 	16/09/2025 (30%)
Entregable 02. <ul style="list-style-type: none"> • Informe de 08 sesiones demostrativas en técnicas de conservación (sesión 2). • Informe de 100 asesorías y seguimiento a familias que conforman 08 ECAS a su cargo, en técnicas de conservación • Informe de 28 biohuertos implementados. • 01 base de datos en formato Excel propuesto por la institución. Medio de verificación. <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de asesoría y seguimiento. - Listas de asistencia. - Panel fotográfico, etc 	10/10/2025 (30%)
Entregable 03. <ul style="list-style-type: none"> • Informe de 08 sesiones demostrativas en técnicas de almacenamiento (sesión 1). • Informe de 100 asesorías y seguimiento a familias que conforman 08 ECAS a su cargo, en técnicas de almacenamiento. 	05/11/2025 (30%)

Entregables	Cronograma
<ul style="list-style-type: none"> 01 base de datos en formato Excel propuesto por la institución. <p>Medio de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ficha de asesoría y seguimiento. Listas de asistencia. Panel fotográfico, etc. 	
Total	100%

1. Duración del servicio

Del 13 agosto al 05 de noviembre del 2025.

2. Valor de referencia

El presupuesto referencial es de S/. 8000 soles (ocho mil con 00/100 soles) a todo costo. FOVIDA no asumirá costos derivados del trabajo de consultoría.

Propuestas económicas que superen en +/- 10% el monto referencial, no serán tomadas en cuenta.

3. Forma de pago

Los pagos se realizarán de acuerdo con la presentación de cada producto y a la conformidad de estos por parte de la Dirección Ejecutiva y Dirección del departamento Sierra Selva Central de FOVIDA.

Nº	ENTREGABLES	CRONOGRAMA
1	A la firma del contrato	10% (13 de agosto del 2025)
2	A la entrega del primer entregable	30% (16 de setiembre del 2025)
3	A la entrega del segundo entregable	30% (10 de octubre del 2025)
4	A la entrega del tercer entregable	30% (05 de noviembre del 2025)

4. Informes

Al concluir cada producto el profesional presentará a la institución contratante, un documento impreso final, con los documentos anexos, de acuerdo a la estructura aprobada en su esquema preliminar, además de los documentos en versión digital. El contratado revisará y ajustará el informe final de acuerdo a procedimientos solicitados por el director del Departamento Sierra Selva Central de FOVIDA. A la aprobación de cada producto, su presentación deberá ser acompañado del respectivo recibo de honorarios.

5. Penalidades

El retraso en la entrega de los productos y el incumplimiento del presente contrato tiene las siguientes penalidades:

- Cuando se retrase la entrega de un producto del contrato, sin justificación previa con FOVIDA, la penalidad es un descuento de 5% del monto asignado al producto por semana de retraso. La comunicación previa deberá ser como mínimo 05 días antes de la fecha de entrega del producto.
- Cuando se incumple la realización de un producto o productos en el plazo indicado, luego de haberse reprogramado en consenso con FOVIDA, y por responsabilidad directa, se resuelve el contrato.
- FOVIDA podrá resolver el contrato, de acuerdo con el mecanismo previsto en el artículo N° 1429 del Código civil.

6. Cronograma de la convocatoria

DESCRIPCION	FECHA LIMITE
Publicación de la convocatoria	05 de agosto 2025
Recepción de CVs y propuesta económicas Vía virtual a las direcciones electrónicas marcela.delacruz@fovida.org.pe , charles.jove@fovida.org.pe	Hasta el 09 de agosto del 2025
Evaluación de CVs	10 de agosto 2025
Entrevista	11 de agosto 2025
Suscripción de contrato	13 de agosto 2025